



Expediente: 458/23

Carátula: SORIA SILVANA SOLEDAD C/ CAMPOS JUAN ANDRES S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **21/03/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CAMPOS, JUAN ANDRES-REQUERIDO

20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

30716271648834 - SORIA, SILVANA SOLEDAD-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 458/23



H20101419847

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SORIA SILVANA SOLEDAD c/ CAMPOS JUAN ANDRES s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 458/23

Concepcion, 20 de marzo de 2024: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de constancia de presentación de escrito web por ante el Juzgado interviniente. II- En consecuencia: Téngase a SILVANA SOLEDAD SORIA por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales del mediador interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese al mediador Dr. BELLOMIO ALEJANDRO a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V- Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 20/03/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.